



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 228

Lunes 17 de octubre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚM. 694

#### Precios de almortas

A partir del día 20 de los corrientes, los «precios oficiales» de venta en esta provincia para las almortas serán los siguientes:

Para las que se vayan a consumir en los mismos lugares de producción y vender en almacenes recolectores situados en lugares distintos a los de producción: Precio de venta por el mayorista, 1,35 pesetas kilogramo; minorista, 1,50 pesetas kilogramo.

Para las que no se consuman en los lugares de producción ni se vendan en almacenes recolectores, sino en los de destino: Precio de venta por el mayorista, 1,85 pesetas kilogramo; minorista, 2,00 pesetas kilogramo.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 13 de octubre de 1949. —  
El gobernador civil-presidente, Juan Alonso-Villalobos.

3.109

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don José Villalonga Guerra, con domicilio en Valladolid, ha presentado

instancia en esta Jefatura en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión que, derivándose desde la existente de don Eduardo Fernández de Araoz, llegue hasta la finca «El Plantío», en término municipal de La Seca, para servicios de riego y alumbrado.

La instalación afecta a los términos municipales de Tordesillas y La Seca, y el trazado de la línea es el siguiente: se deriva de la línea denominada de Las Monjas a La Peña, propiedad de don Eduardo Fernández de Araoz, en su penúltimo poste, antes de la caseta de transformación y siguiendo una dirección aproximada de Norte a Sur-Este, atraviesa el pago de «Los Llanos», para terminar en la subestación que se instalará en la finca «El Plantío», en término municipal de La Seca (Valladolid).

Se cruzarán las vías siguientes: en el término municipal de Tordesillas, el camino de Tordesillas a Villanueva de Duero, carretera de Olmedo a Tordesillas y camino de La Peña a Tordesillas, y en el de La Seca, el camino del Perú.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras con objeto de obtener el derecho a imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza, y sobre los predios de los particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 se publica en este «Boletín Oficial», a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en las alcaldías de los términos municipales afectados por la instalación, o en

esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 29 de septiembre de 1949.  
El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

#### Relación de propietarios

Número de la parcela, propietario, clase y término municipal

1. Doña Matilde Zorita, erial, Tordesillas.
2. Municipio, camino de Villanueva de Duero.
3. Don Juan Pimentel Velarde, cereal, Tordesillas.
4. Diputación Provincial, camino de Olmedo a Tordesillas.
5. Don Juan Pimentel Velarde, cereales, Tordesillas.
6. Don Eduardo Fernández de Araoz, id., id.
7. Municipio, camino de La Seca a La Peña.
8. Don Eduardo Fernández de Araoz, viñedo, Tordesillas.
9. Don Juan Pimentel Velarde, pinar bajo, id.
10. Don Eduardo Fernández de Araoz, viñedo, id.
11. Peticionario, pinar alto, id.
12. Municipio, camino del Perú, La Seca.
13. Peticionario, cereal, id.

3.009-1.315

#### Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación por esta Confederación, el Excmo. Sr. don César Balmaseda Echeverría, Marqués de Casasola, vecino de Madrid, la concesión de un aprovechamiento de 20 litros de agua por segundo, derivados del río Moros, en término municipal de Valdeprados, Tero (Segovia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—La obra de toma consta de

un azud de 1,25 metros de altura y 24,00 metros de longitud, en su parte central y en 10,00 metros de longitud se dispone un vertedero cuyo labio estará 0,25 metros más bajo que el resto del azud. A la parte izquierda del azud se efectuará la toma en sección rectangular de 0,20 metros de lado, pasando el agua a una acequia. En esta misma acequia y a 217,00 metros de su origen se construirá un pequeño pozo y una caseta para alojar un grupo moto-bomba y elevar el agua a otra acequia para dominar toda la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del

Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina,

Valladolid, 3 de octubre de 1949.—  
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

3.007-1.316

## CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

### PROVINCIA DE VALLADOLID

Devuelta informada la propuesta provisional de tipos evaluatorios del término de Castrillo Tejeriego, con esta fecha se elevan a definitivos por esta Jefatura, a tenor de lo que dispone el artículo 30 del reglamento del Servicio de 23 de octubre de 1913.

Dichos tipos unitarios son los siguientes:

CALIFICACIÓN Y SUBCALIFICACIÓN	Clasificación		Líquido imponible por hectárea — Pesetas	Superficie imponible		
	Local	Zona		Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Cereal de riego .....	Única		588	3	08	76
Cereal seco .....	1. <sup>a</sup>		225	80	01	42
Idem .....	2. <sup>a</sup>		192	58	26	26
Idem .....	3. <sup>a</sup>		171	198	10	51
Idem .....	4. <sup>a</sup>		138	247	57	89
Idem .....	5. <sup>a</sup>		106	413	22	92
Idem .....	6. <sup>a</sup>		74	1.262	67	85
Idem .....	7. <sup>a</sup>		42	664	89	99
Viña .....	1. <sup>a</sup>		372	2	23	53
Idem .....	2. <sup>a</sup>		344	9	99	91
Idem .....	3. <sup>a</sup>		258	32	75	40
Era .....	1. <sup>a</sup>		333	10	06	34
Idem .....	2. <sup>a</sup>		304		18	00
Idem .....	3. <sup>a</sup>		276		64	91
Pradera .....	1. <sup>a</sup>		152	3	65	77
Idem .....	2. <sup>a</sup>		123	1	21	47
Idem .....	3. <sup>a</sup>		93	2	47	99
Erial a pastos .....	1. <sup>a</sup>		13	2	33	95
Idem .....	2. <sup>a</sup>		11	127	03	93
Idem .....	3. <sup>a</sup>		8	49	50	98
Monte bajo .....	Única		26	373	47	82

Contra este acuerdo pueden recurrir, en un plazo de quince días, las entidades interesadas y los propietarios, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

Valladolid, 8 de octubre de 1949.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

3.070

### Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

SECRETARÍA

En expediente número 59-1949, que a virtud de acta de aprehensión levantada por fuerza de la Guardia Civil del pue-

to de esta capital, contra Pilar Sotolarriba Casas, de 43 años de edad, viuda, natural de Castrodeza (Valladolid), y que dijo ser vecina de Madrid, con domicilio en la calle General O'Donnell, número 47, piso bajo, donde no obstante las gestiones practicadas resulta desconocida, a la cual la fueron intervenidos setenta paquetes de tabaco picado «Fino Superior» de 50 gramos cada uno, sin la guía de circulación prevenida, por lo que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia como Pre-

sidente de la Junta Administrativa, ha acordado señalar el día 27 del presente mes de octubre y hora de las once de su mañana para su vista en Junta Administrativa.

Lo que se participa para conocimiento del interesado y asistencia a dicho acto que tendrá lugar en el despacho oficial de dicha Autoridad en mencionada Delegación, advirtiéndole que dicho expediente está de manifiesto a los efectos de vista e instrucción de los mismos. También se le advierte de su derecho de designar Vocal que en su representación forme parte de la Junta en sustitución del que designe la Cámara de Comercio de esta plaza, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, justificándolas debidamente ante la Junta Administrativa con la presentación de los recibos de la Contribución Industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión de dicho Tribunal. También se le advierte que puede nombrar persona que en su representación, comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificar la representación con poder bastante, otorgado ante el Notario o bien con poder privado debidamente legitimado. Y por último, se hace saber que la Junta Administrativa, una vez conste esta notificación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia. — V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

3.103

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el cuarto trimestre del año 1948.

#### Comisión permanente

(Continuación)

#### Sesión ordinaria del día 29 de octubre

Presidió el primer teniente de alcalde, ilustrísimo señor don Narciso García Sánchez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Designar al capitular don Justo García Sanz para que concurra, en representación del Ayuntamiento, a la formación del presupuesto de gastos de la administración de justicia por la Mancomunidad de Ayuntamientos de este partido judicial, para el año 1949.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera; el arriendo del servicio de venta de leche stansanizada; la construcción de un evacuatorio en el barrio de La Pilarica; la prolongación de la calle de García Morato; la cuenta general del presupuesto para la construcción de viviendas protegidas; y el informe del letrado Consistorial referente a la utilización de una finca, propie-

dad del Ayuntamiento, por el Frente de Juventudes.

Pasar a informe de Intervención una propuesta de indemnización a «Fundición y Forja Roig», S. A.

Dejar sobre la mesa tres propuestas de aumento de haberes a varios funcionarios.

Conceder licencias de obras a don Evaristo Basarido; y de acometida al alcantarillado, a don Mariano Sanz Redondo.

Conceder a don Emilio de la Fuente terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Dejar sobre la mesa la licencia solicitada por don José M.<sup>a</sup> González Martín para ejecutar obras en el templete del Campo Grande.

Adquirir el terreno ofrecido por doña Josefina Vacas de la Cal en la calle del Carmelo.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Catalina González Bujanda y doña María Concepción González.

Formalizar un depósito de ganado vacuno de don Jesús Bazaco, y autorizar el traslado del solicitado por don Tomás Martínez Gutiérrez.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Zoá García de la Flecha, doña Cristobalina Soto e hijos, don Trinidad Martín y doña Pilar Sánchez de Tagle.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar obras de pintura en la escuela «Cardenal Cisneros».

Aplazar, hasta que transcurra el período electoral, la resolución del expediente disciplinario instruido al sereno particular, don Asorancio Rodríguez.

Dejar sobre la mesa un informe de Intervención, relativo a conciertos económicos con empresas explotadoras de servicios públicos.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Manuel Rodríguez Martín, don Celso Calleja Martínez y otros, contra un acuerdo municipal.

Solicitar del Negociado de Gobierno informe sobre una póliza de seguro de siniestros del edificio del Ayuntamiento.

Aprobar una comunicación del señor arquitecto municipal jefe, referente al importe de varias obras en el edificio del Hospital de Esgueva.

Autorizar la adquisición de globos y armaduras para el alumbrado público, y de material de oficina para el Matadero.

Aprobar la relación de cantidades para leña y piñas con destino a las estufas de las escuelas públicas.

Dejar sobre la mesa dos cuentas del Refugio de Indigentes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año actual.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el pasado mes de septiembre en los arbitrios sobre ganado estabulado y ganado de leche.

Aprobar las relaciones de suministros números 122, 123 y 124.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

### Ayuntamiento en pleno

#### Sesión extraordinaria del día 2 de noviembre

Presidió el alcalde, excelentísimo señor don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Contratar directamente con «Benedicto y Redondo», S. L., de Madrid, la adquisición de una caldera para la calefacción de la Casa Consistorial.

Enajenar por gestión directa una maquinaria stassanizadora y otra productora de frío para tratamiento de la leche.

Quedar enterado de haber estado expuesto al público, sin que haya sido presentada reclamación alguna, el presupuesto extraordinario de dos millones de pesetas para obras de ampliación del Estadio Municipal, y aprobar definitivamente dicho presupuesto.

Aplazar, hasta que transcurra el período electoral, la resolución de los expedientes disciplinarios de destitución instruidos a los guardias municipales don Amancio Lara Vallejo y don Justiniano Alonso Martínez.

### Comisión permanente

#### Sesión ordinaria del día 3 de noviembre

Presidió el alcalde, excelentísimo señor don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de dos telegramas de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, en los que expresa la gratitud, de éste por las felicitaciones enviadas con motivo de su fiesta onomástica y de sus bodas de plata matrimoniales; y de otro de la comisión del Centenario del P. Suárez, en el que testimonia el agradecimiento de los congresistas durante su estancia en Valladolid.

Organizar la «Campana» de Navidad y contra el frío» para el invierno de 1948-49, abrir una suscripción pública y encabezarla con cuarenta mil pesetas.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada; la construcción de un evacuatorio en el barrio de La Pilarica; la prolongación de la calle de García Morato; el informe del letrado Consistorial, referente a la utilización de una finca, propiedad del Ayuntamiento, por el Frente de Juventudes; y la licencia solicitada por don José M.<sup>a</sup> González Martín para ejecutar obras en el templete del Campo Grande.

Aprobar y tramitar la cuenta general del presupuesto extraordinario para la construcción de viviendas protegidas.

Aprobar tres mociones de la Alcaldía, con propuestas, a efectos de consignación en el presupuesto para el próximo ejercicio, de aumentos en los haberes del señor director de jardines, de las taquimecanógrafas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase y del Magisterio municipal.

Denegar los conciertos económicos solicitados por las empresas explotadoras de servicios públicos, Sociedades Industrial Castellana, Electra Popular Vallisoletana y Gas-Madrid.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de La Magdalena, correspondientes a los meses de agosto y septiembre últimos.

Quedar enterada del informe de la Delegación de Hacienda, con aprobación de la liquidación del presupuesto extra-

ordinario para la construcción de viviendas protegidas.

Aprobar una moción de la Alcaldía, con propuesta, a efectos de consignación en el presupuesto para el próximo ejercicio, de aumento en los haberes de los cuatro guardas de los pinares de propiedad municipal.

Adjudicar definitivamente a don Aquilino Capellán la subasta celebrada para contratar el derribo de la casa situada en la calle de Santa María, ángulo a la de San Roque.

Conceder un anticipo reintegrable. Autorizar la colocación de dos persianas de corredera en una clase de la escuela «José María Lacort».

Conservar el nombre de Sancti Spiritu para esta calle y su prolongación; y designar con el nombre del Padre Francisco Suárez la actual calle de Díez y Rodríguez y su prolongación; y fijar la numeración correspondiente a los inmuebles de ambas calles.

Conceder a don Domingo García y García licencia para la apertura de un taller de reparación de calzado en la calle de San Martín, número 15.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Severiana Torres, doña Cándida Mateo y don Feliciano Ibarra.

Aprobar la Memoria redactada por el señor interventor sobre el servicio municipalizado de abastecimiento de agua al Matadero y a los barrios de La Rubia y La Victoria, correspondiente al pasado año de 1947.

Autorizar la adquisición de leña para la calefacción de la Casa de Socorro; de prendas de abrigo para cinco guardas del Campo Grande; y de adquisición de paja de centeno para los invernaderos del Prado de la Magdalena.

Reconocer un quinquenio al vigilante de arbitrios, don Domitiliano Martín; y denegar el solicitado por el peón de Limpieza, don Honorato Vián Terán.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares y del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de octubre.

Aplazar, hasta que transcurra el período electoral, la resolución del expediente disciplinario instruido al guardia municipal don Arturo Morezuelas.

Aprobar las relaciones de suministros números 125 y 126.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 12 de noviembre

Presidió el primer teniente de alcalde, ilustrísimo señor don Narciso García Sánchez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abonar a la casa Romero, de Pontevedra, el importe de la ampliación de la iluminación instalada durante las ferias de septiembre último.

Dejar nuevamente sobre la mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada; la construcción de un evacuatorio en el barrio de La Pilarica; la prolongación de la calle de García Morato; el informe del letrado Consistorial, referente a la utilización de una finca, propiedad del Ayuntamiento, por el Frente de Juventudes;

y la licencia solicitada por don José M.<sup>a</sup> González Martín para ejecutar obras en templete del Campo Grande.

Dejar también sobre la mesa una circular, relativa a la vigencia de la nueva indemnización para vivienda a los maestros nacionales; y una propuesta de gratificación al señor director de Jardines.

Quedar enterada de haber sido autorizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria la designación de dos grupos escolares con los nombres de «San Fernando» e «Isabel la Católica».

Conceder licencias de obras a don Francisco Hurtado, don Virgilio González y don Eusebio Rodríguez F. Vila; de habitabilidad, a don Basilio Martínez de Rituerto, y de acometidas al alcantarillado, a don Rufino Herrero y don Demetrio Canal.

Autorizar a don Daniel González para obras de reforma en la casa número 32 de la calle de Claudio Moyano; y denegarle la construcción del último piso.

Desestimar un recurso de don Antonio del Hoyo Enciso contra un acuerdo municipal.

Denegar las licencias de obras solicitadas por don Antonio González Arévalo, don Vicente Bustamante, don José López Rosas y don Francisco San Juan.

Dejar sobre la mesa la licencia de obras solicitada por don Paulino Santamaría.

Vender a don Pío González Muriel una parcela de terreno situada al fondo de la casa número 34 de la calle de Santa Lucía.

Prorrogar durante seis meses la licencia de obras concedidas a don Agustín Llorente.

Rebajar a cincuenta pesetas la multa de cien impuesta a doña Juliana Arroyo por obras sin licencia.

Conceder a doña Agustina Navajas y don Adrián Díez terreno del Cementerio y licencias para construir sendas sepulturas.

Aprobar el proyecto para la construcción de ciento dos sepulturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen relativo a las obras ordenadas por la Fiscalía de la Vivienda.

Pasar a la Comisión de Hacienda una certificación de obras a favor de «C. Y. R. S. A.»

Aprobar dos certificaciones de obras a favor de don Francisco Rodríguez.

Conceder a doña Asunción Fernández licencia de apertura de un establecimiento.

Conceder a don Luis Mateo y don Abundio Martín licencias para depósitos de ganado.

Conceder a doña Rosario González Madroño una sepultura a perpetuidad.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Sustituir la puerta de entrada a la escuela de párvulos «Magallanes» por otra nueva.

Autorizar la pintura del mobiliario de la Inspección Médico-Escolar.

Autorizar la adquisición de impresos para la sección de Arbitrios y de pantallas para el alumbrado público del barrio de La Pilarica.

Reconocer quinientos reglamentarios correspondientes a varios empleados.

Incrementar la pensión de viudedad de doña Marcelina Mato.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Francisco Rodríguez.

Aprobar un alta habida en los conciertos de la zona libre.

Aprobar las relaciones de suministros números 127, 128, 129 y 130.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### Sesión ordinaria del día 17 de noviembre

Presidió el alcalde, excelentísimo señor don Fernando Ferreiro Rodríguez.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abonar los gastos de la comida de los componentes de las Mesas y de la Junta Municipal del Censo el día de las elecciones municipales.

Quedar enterada de una carta de gratitud del Grupo Filatélico de Valladolid por la ayuda prestada a la I Exposición Filatélica celebrada recientemente.

Felicitar a la superiora del Asilo de Caridad, Sor Patrocinio de Jesús, con motivo de sus bodas de plata en el cargo.

Adquirir seis Medallas de Oro de Valladolid.

Dejar nuevamente sobre mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera; el arriendo del servicio de venta de leche stassanizada; la construcción de un evacuatorio en el barrio de La Pilarica; el informe del letrado Consistorial, referente a la utilización de una finca, propiedad del Ayuntamiento, por el Frente de Juventudes; la licencia solicitada por don José M.<sup>a</sup> González Martín para ejecutar obras en el templete del Campo Grande; y un dictamen relativo a las obras ordenadas por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

Aprobar un dictamen referente a la prolongación de la calle de García Morato y expropiación de una faja de terreno, además de los terrenos necesarios para la apertura de la prolongación.

Quedar enterada de que la vigencia de la nueva indemnización por vivienda a los maestros nacionales se entenderá a partir del día 1 de enero del presente año, y habilitar crédito en el ejercicio actual o consignarle en el presupuesto para el año próximo.

Conceder al señor director de Jardines una gratificación fija anual de tres mil pesetas.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Paulino Santamaría.

Dejar sobre la mesa una propuesta de elevación del sueldo del inspector-cobrador de Arbitrios.

Aprobar la creación de las escuelas del nuevo grupo «San Fernando», y comprometerse al cumplimiento de los extremos que ha interesado la Junta Municipal de Enseñanza.

Comparecer en el juicio promovido por el obrero don Teófilo Granado ante la Magistratura del Trabajo.

Prorrogar hasta el día 10 de diciembre próximo el plazo para el cobro de las exacciones municipales sobre miradores y anuncios, correspondientes al año 1947.

Conceder licencias de obras a doña Paz del Val, doña Venancia Villar, don Pedro Romera y don Aurelio Cámara; y de acometida al alcantarillado, a don Mariano Garrido.

Condonar una multa impuesta a don Santiago Cabelló por obras sin licencia.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Agustín Aldanondo.

Conceder a don Jacinto Sanz Sastre licencia de apertura de establecimiento, por traspaso.

Conceder a don Basilio Martínez de Rituerto licencia para un depósito de ganado.

Conceder a don Miguel y doña Purificación García Polo, doña Elisa Rives y don José Hernández Antolín sepulturas para enterramiento de familia a perpetuidad.

Instruir expediente sumario de excepción de subasta para la adquisición de un quemador de menudos con destino a la calefacción de la Casa Consistorial, y habilitar el crédito necesario.

Conceder a la Sociedad Electra Popular Vallisoletana licencia para instalar dos cabinas subterráneas, una en el barrio de La Victoria, y otra, frente al edificio de la Delegación de Hacienda, y efectuar tendido de cables de alta tensión.

Fijar el límite de las zonas permitida y prohibida para la instalación de depósitos de ganado.

Abonar una diferencia de sueldo al capataz del servicio de incendios, don Francisco Leonardo.

Desestimar una minuta de honorarios del señor arquitecto municipal jefe, por valoración de fincas afectadas por expropiación forzosa.

Aprobar una certificación de obras a favor de «C. Y. R. S. A.»

Incluir en lo sucesivo, dentro de los presupuestos de contrata, los honorarios de los técnicos municipales por dirección en obras contratadas.

Desestimar la adquisición de un equipo de cine sonoro para la proyección de películas en las escuelas públicas.

Conceder un donativo al Conservatorio elemental de música y declamación.

Reconocer sendos quinientos reglamentarios a los guardias municipales don Mariano Molpeceres y don Miguel Moretón.

Conceder pensión reglamentaria de viudedad a doña Ladislada Sanz.

Aprobar la nómina de dietas de personal del Cuerpo de Bomberos, por asistencia a un incendio en Nava del Rey.

Aprobar el padrón del arbitrio de solares sin edificar, correspondiente al año 1947, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Aprobar el balance de comprobación de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 del pasado mes de octubre.

Devolver una cantidad a don Constantino Ortega.

Aprobar las relaciones de suministros números 132 y 133.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará).

#### Bolaños de Campos

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones el padrón de edificios y solares para el año de 1950.

Bolaños de Campos, 10 de octubre de 1949.—El alcalde, Emilio de Paz.

3.079—1.317

**Bustillo de Chaves**

El padrón de edificios y solares de este término, para el ejercicio de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Bustillo de Chaves, 4 de octubre de 1949.—El alcalde, Amador Barrientos.

3.053—1.318

**El Campillo**

Se hace público que este Ayuntamiento tiene proyectada la venta de un trozo de terreno sobrante de la vía pública en la Ronda del Pueblo, lindando Norte, calle de Avila; Sur, calle para Velascálvaro y era de doña Nicolasa Martín; Este, calle para Velascálvaro, y Oeste, camino para Brahojos, junto a la casa de don Eugenio Gutiérrez, a fin de destinarlo a edificación. Los que se crean dueños del citado terreno presentarán las reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días.

El Campillo, 11 de octubre de 1949.—El alcalde, Benito Rodríguez.

3.100—1.319

**Carpio**

El padrón de edificios y solares y listas de la riqueza rústica de este término, formados para el próximo año de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Carpio, 10 de octubre de 1949.—El alcalde, E. Rodríguez.

3.099—1.320

**Castrodeza**

Confeccionados los padrones y lista cobratoria de edificios y solares, de este término para el año 1950, se encuentran expuestos al público, por ocho días, para oír reclamaciones.

Castrodeza, 5 de octubre de 1949.—El alcalde, Amador Valles.

3.077—1.321

**Curiel de Duero**

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón de edificios y solares, para el año 1950, por ocho días.

Padrón de la riqueza rústica, para el año 1950, por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio para el año 1950, por quince días.

Proyecto del presupuesto ordinario para el año 1950, por quince días.

Curiel de Duero, quince de octubre de 1949.—El alcalde, Teodoro Arranz.

3.095—1.322

**Iscar**

El día 29 de los corrientes y hora de las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la segunda subasta para

el aprovechamiento de corta de 385 pinos del monte «Santibáñez» de los propios de esta Comunidad, bajo el tipo máximo de tasación de 29.549,60 pesetas y el mínimo de 26.950,17 pesetas.

Los pliegos de condiciones y el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas interesadas.

Las proposiciones deberán ser presentadas hasta las dieciocho horas del día 28 del actual, debiendo ir acompañadas, en sobre separado, de los resguardos acreditativos de haber ingresado en Arcas de la Comunidad, el importe de la fianza provisional.

Iscar, 8 de octubre de 1949.—El alcalde-presidente, A. Arqueros.

3.092—1.323

**Iscar**

El día 29 de los corrientes y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la segunda subasta para la corta de 286 pinos del monte «Pinar del Concejo», de los propios de esta villa, bajo el tipo de tasación máximo de 43.095,78 pesetas y el mínimo de 39.067,12 pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas y el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas interesadas.

Las proposiciones deberán ser presentadas hasta las dieciocho horas del día 28 del actual, debiendo ir acompañadas, en sobre separado, de los resguardos acreditativos de haber ingresado en Arcas Municipales el importe de la fianza provisional.

Iscar, 8 de octubre de 1949.—El alcalde, A. Arqueros.

3.093—1.324

**Laguna de Duero**

Formado el padrón de edificios y solares para el año de 1950, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Igualmente queda expuesto al público por diez días, la matrícula de industrial para el ejercicio de 1950.

Laguna de Duero, 7 de octubre de 1949.—El alcalde, Eugenio Taxís.

3.089—1.325

**Melgar de Abajo**

Para efectos de reclamación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de edificios y solares, formado para el año de 1950 por el plazo de ocho días.

Melgar de Abajo, 10 de octubre de 1949.—El alcalde, Jesús Raposo.

3.080—1.326

**Olmos de Peñafiel**

Para efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrones de urbana para el ejercicio de 1950, por ocho días.

Padrones de rústica para el ejercicio de 1950, por ocho días.

Matrícula industrial, para el ejercicio de 1950, por diez días.

Olmos de Peñafiel, 10 de octubre de 1949.—El alcalde, Fermín Rodríguez.

3.087—1.327

**Puente Duero**

Para oír reclamaciones, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de riqueza urbana para el ejercicio de 1950.

Puente Duero, 10 de octubre de 1949. El alcalde, Alejandro Molino.

3.086—1.328

**San Román de Hornija**

Se hallan expuestos al público al objeto de examen y reclamación, por todos los vecinos de esta localidad, los documentos que a continuación se expresan, por el tiempo que a cada uno se le señala.

1.º Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1950, por ocho días.

2.º Padrón y listas cobratorias de edificios y solares para 1950, por ocho días.

3.º Propuesta de suplemento de crédito, por dos mil trescientas pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, por quince días.

San Román de Hornija, 8 de octubre de 1949.—El alcalde, Alberto García.

3.042—1.329

**San Salvador de Hornija**

Formados los padrones de contribución urbana para el próximo ejercicio de 1950, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

San Salvador de Hornija, 6 de octubre de 1949.—El alcalde, Pedro García.

3.051—1.330

**Torrecilla de la Abadesa**

Para los efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes: padrón de la Contribución urbana, para el ejercicio de 1950, por ocho días.

Padrón de la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial para el mismo ejercicio, por diez días.

Torrecilla de la Abadesa, 8 de octubre de 1949.—El alcalde, Gregorio Finistrosa.

3.076—1.331

**Torrelobatón**

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución urbana, de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1950, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por término de ocho días, a efectos de reclamación.

Torrelobatón, 10 de octubre de 1949. El alcalde, Eustaquio Martín.

3.085—1.332

### Tudela de Duero

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1950, se halla el mismo de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 11 de octubre de 1949.—El alcalde accidental, Carlos Presencio.

3.091—1.333

### La Unión de Campos

Se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios que a continuación se expresan, y por los plazos que se indican:

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Padrón de automóviles de la clase B, por el mismo plazo.

Padrón de edificios y solares, por ocho días, todos ellos para el ejercicio de 1950.

La Unión de Campos, 10 de octubre de 1949.—El alcalde, Hermógenes González.

3.098—1.334

### Valdearcos de la Vega

Durante el tiempo que a continuación se hace constar y a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan expuestos al público y de manifiesto en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares y su lista cobratoria para el año de 1950, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica formadas para el año de 1950, por ocho días.

Matrícula de industrial y su copia para el año de 1950, por diez días.

Valdearcos de la Vega, 10 de octubre de 1949.—El alcalde, Isidro Bombín.

3.096—1.335

### Villaco

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, y por un plazo de ocho días, los documentos formados para el año 1950, siguientes:

Padrón de edificios y solares.

Lista de rústica.

Villaco, 8 de octubre de 1949.—El alcalde, Silvino Ruiz.

3.081—1.336

### Villalón de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para la ejecución de obras de pavimentación, cons-

trucción de viviendas y ampliación del cementerio, en el que se proyecta una operación de crédito de cuatrocientas mil pesetas con el Banco de Crédito Local de España y aprobada a su vez la Ordenanza fiscal para la exacción de las contribuciones especiales, se hace público que dichos documentos se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 243, 269 y 331 del decreto de 25 de enero de 1946.

Villalón de Campos, 10 de octubre de 1949.—El alcalde, T. de las Heras.

3.078—1.337

### Villasexmir

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución urbana de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Villasexmir, 8 de octubre de 1949.—El alcalde, Emilio Guillén.

3.059—1.338

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### REQUISITORIA

Sánchez Sánchez, Julián; de 26 años, casado, ambulante, cuyas demás circunstancias se desconocen y con domicilio últimamente en el pueblo de Serranillos, de la provincia de Avila, y en paradero desconocido, procesado por el delito de estafa, en el sumario número 230 de 1949, del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden, procedan a su busca y detención, poniéndole, en caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. Agustín B. Puente.—El secretario, Bievenido Pérez.

3.030

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de la ciudad de Valladolid.

Por el presente y en atención a haber sido habido y reducido a prisión, se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Carlos Eulogio Alonso de

la Peña, y en causa número 242 de 1949, sobre estafa, seguido en este Juzgado, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número 178 de fecha 16 de agosto último.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. César Aparicio de Santiago.—P. H., Santos Porres.

3.068

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 286 de 1949, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Pedro de la Fuente Granada y José Guerrero Ruiz, hoy en ignorado paradero, para que el día 10 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, Benito Bragado.

2.960

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 524 de 1949, sobre estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente a Julián Carrarreal Martínez, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de noviembre, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.962